

REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EIDUCAM

ÍNDICE:

OBJETO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	2
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES	5
ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS	5
RENDICIÓN DE CUENTAS	5

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	Octubre 2023		Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado

ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)

FECHA:	Octubre 2023
--------	--------------

1 OBJETO

Establecer los pasos necesarios para analizar la revisión anual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM (EIDUCAM), informar sobre su desarrollo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización. Este procedimiento también establece la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico (auditorías internas) de los programas de doctorado.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades y procesos desarrollados por la EIDUCAM en el marco de su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Manual del SIGC de la EIDUCAM.
- Decreto nº 203/2009, de 26 de junio, de la Región de Murcia, por el que se regula la autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- RD 99/2011 y RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

4 DEFINICIONES

- **Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC):** Conjunto de políticas, procedimientos y acciones implementadas para asegurar la calidad de los programas de doctorado.
- **Auditoría Interna:** Proceso de revisión y evaluación del SIGC para identificar áreas de mejora y asegurar su correcta implementación.

5 RESPONSABILIDADES

- **Secretaría Técnica Escuela Internacional de Doctorado (STEID):**
 - Realizar el informe anual sobre el estado del SIGC.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)/ Comisión de Calidad de la EIDUCAM:**
 - Realizar y llevar a cabo las propuestas de mejora identificadas durante la revisión y mejora del SIGC.
- **Comisión Permanente de la EIDUCAM:**
 - Asegurar que todas las actuaciones indicadas en el sistema de garantía de calidad de la EIDUCAM se lleven a cabo.

6 DESARROLLO

6.1. Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EIDUCAM

El proceso de revisión y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la EIDUCAM será guiado por la Comisión de Calidad de la EIDUCAM a lo largo del desarrollo de cada curso académico. Este proceso consistirá en una auditoría continua de todos los procedimientos del SIGC, dividida en varias fases que quedarán reflejadas en un calendario de Calidad de la EIDUCAM y que pretenden cumplir los siguientes objetivos:

- Evaluar el grado de implantación del SIGC
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos propuestos, renovando su política y objetivos de calidad.
- Revisar el Manual de Calidad y Manual de Procesos de la EIDUCAM.
- Identificar mejoras para la eficiencia del sistema.
- Planificar e implementar acciones de mejora.

La Comisión Permanente/Comisión de Calidad de la EIDUCAM, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente de forma sistemática los diferentes resultados obtenidos de los indicadores generados en sus procesos y, a partir de los mismos y siempre que se considere procedente, establecerá acciones para corregirlos y propuestas para su mejora.

6.2. Auditorías Internas

Para ello la Comisión de Calidad de la EIDUCAM hará llegar a la CAPD/CPED un informe de comprobación del SIGC aplicado al programa de doctorado concreto o en su caso a la EIDUCAM, en la cual estarán especificados todos los aspectos recogidos en los procedimientos del SIGC detallando acciones a realizar, responsable de ejecución de acciones, registros o evidencias a recopilar y temporalización. En dicha revisión se controlará la medición y resultado de los indicadores propios del programa de doctorado y de la misma forma se propondrán planes de mejora si se considera necesario.

El análisis y toma de decisiones deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las propuestas.

Una vez realizada la revisión, la CAPD deberá llevar a cabo un plan de mejoras del SIGC del programa de doctorado con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</p>	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado
Código: PC14	Revisión y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EIDUCAM

Siempre que sea necesario y así lo determine el Vicerrectorado de Investigación, las mejoras deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno.

Los resultados obtenidos, así como los planes de mejora propuestos serán recopilados por la Comisión de Calidad de la EIDUCAM que llevará un seguimiento para comprobar que todos los planes de mejora se van ejecutando de manera satisfactoria. Esta Comisión elaborará un informe anual sobre el estado de cumplimiento que deberá valorarse por el Comité de Dirección/Comisión Permanente de la EIDUCAM.

Fases del Proceso de Auditoría

1. Planificación Inicial (Septiembre - Octubre)

- Definición de objetivos y alcance de la auditoría.
- Revisión de la política y objetivos de calidad alineados con la estrategia de la universidad.
- Identificación de los grupos de interés y mecanismos de participación.

2. Auditoría Parcial 1 (Noviembre - Diciembre)

- PE1: Política y Objetivos de Calidad
- PE2: Creación, Modificación y Extinción de los Programas de Doctorado
- PA4: Resolución de conflictos y reclamaciones

3. Auditoría Parcial 2 (Enero - Febrero)

- PC1: Movilidad en el doctorado y su organización
- PC2: Análisis de la I+D+i, transferencia de conocimiento y métricas de impacto social
- PC3: Gestión de Convenios y colaboraciones
- PC4: Procedimiento Reconocimiento equivalencia título de Doctor extranjero

4. Auditoría Parcial 3 (Marzo - Abril)

- PC5: Selección, admisión, matriculación de estudiantes de doctorado y asignación de tutores y directores
- PC6: Compromiso Documental para el desarrollo de Programas de Doctorado
- PA1: Información, orientación y apoyo a los matriculados en Programas de Doctorado
- PC7: Documento de Actividades del Doctorando
- PC8: Plan de Formación personal y Plan de investigación del Doctorando/a

5. Auditoría Parcial 4 (Mayo - Junio)

- PC9: Trámites en el desarrollo de Programas de Doctorado
- PC10: Depósito y defensa de Tesis Doctorales
- PC11: Planificación, desarrollo y evaluación de las actividades formativas de los doctorandos

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado
	Revisión y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EIDUCAM
Código: PC14	

- PC12: Política del Personal Docente e Investigador vinculado a la Escuela de Doctorado y capacitación de tutores y directores

6. Auditoría Parcial 5 (Julio - Agosto)

- PC13: Información Pública
- PC14: Revisión y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EIDUCAM
- PC15: Política del Personal Docente e Investigador vinculado a la Escuela de Doctorado y capacitación de tutores y directores
- PA2: Gestión de los recursos materiales
- PA3: Gestión de la prestación de Servicios

7. Auditoría Parcial 6 (Septiembre)

- PC16: Resultados Académicos de alumnos de doctorado
- PC17: Análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- PC18: Seguimiento de doctores egresados y empleabilidad

8. Recopilación Final y Plan de Mejoras

Al finalizar el curso académico en el mes de septiembre, la Comisión de Calidad de la EIDUCAM recopilará todas las evidencias y propuestas de mejora acumuladas en las auditorías parciales. Con esta información, elaborará un informe anual sobre el estado de cumplimiento que deberá valorarse por el Comité de Dirección/Comisión Permanente de la EIDUCAM

7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

Identificación del Indicador	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Resultado de la recopilación de indicadores del SIGC	PC14	E29, E30, E31, E32, E33, E34	Comisión Calidad EIDUCAM

8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

Identificación del registro	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Informes auditorías parciales CAPD	PC14	E29, E30, E31, E32, E33, E34	Comisión Calidad EIDUCAM
Informes auditorías parciales Comisión Calidad / Comisión Permanente EIDUCAM	PC14	E29, E30, E31, E32, E33, E34	Comisión Calidad EIDUCAM
Informe anual, seguimiento y propuestas plan de mejoras	PC14	E29, E30, E31, E32, E33, E34	Comisión Calidad EIDUCAM
Actas Comisión Permanente EIDUCAM y CAPD	PC14	E29, E30, E31, E32, E33, E34	Comisión Calidad EIDUCAM

9 RENDICIÓN DE CUENTAS

A. Informe Anual:

La Comisión de Calidad de la EIDUCAM deberá elaborar un informe anual sobre los resultados obtenidos, así como los planes de mejora propuestos. Asimismo, este informe contendrá información sobre el seguimiento en la ejecución de los planes de mejora anteriores.

Este informe será presentado a la Dirección y a la Comisión Permanente de la EIDUCAM

B. Revisión y Mejora Continua:

La CAPD y la Dirección de la EIDUCAM revisarán anualmente los procedimientos y resultados obtenidos, proponiendo mejoras y ajustes necesarios para garantizar la calidad y eficiencia del proceso.

Se establecerán reuniones periódicas para evaluar el progreso y discutir posibles modificaciones en los procedimientos.

C. Comunicación de Resultados:

Los resultados del informe anual y las propuestas de mejora serán comunicados a todos los doctorandos, tutores, directores y personal administrativo involucrado en el proceso.

Se utilizarán medios de comunicación internos, como correos electrónicos y reuniones informativas, para asegurar que toda la comunidad académica esté informada y comprometida con la mejora continua.